

**Señor**

**Sebastián Piñera Echeñique**

**Presidente de la República de Chile**

**Presente**

Sr Presidente:

Exigencia de renuncia del General Director de Carabineros de Chile

**Unidad Social**, instancia que agrupa y coordina a más de 150 organizaciones sociales, demanda la renuncia inmediata del General Director de Carabineros de Chile, don Mario Rozas Córdova por la responsabilidad que le corresponde en su calidad de autoridad máxima de la institución, por la grave, masiva y sistemática violación a los derechos humanos acaecidos en nuestro país a partir del 18 de octubre, fecha de inicio del estallido social, en que el pueblo, millones de chilenos y chilenas, salieron a las calles a exigir cambios profundos al actual modelo de sociedad imperante desde hace más de 40 años y a demandar una nueva constitución que genere un nuevo estado, garantista de derechos sociales fundamentales.

Cuatro informes de organismos internacionales (Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina de la Alta Comisionada para DDHH de las Naciones Unidas), han establecido que el estado a través de sus fuerzas policiales han violado en forma grave, masiva y sistemática los DDHH, ratificando lo señalado por los propios organismos chilenos en cuanto a que, al respecto, ha habido una política de represión sistemática por parte de organismos y agentes del estado, desde el 18 de octubre. Los informes señalados dan cuenta que se ha ejecutado por parte de Carabineros de Chile, violaciones graves consistentes en heridas y pérdidas de sus ojos y de la vista total o parcial, producto de disparos a la cabeza con perdigones, balines y bombas lacrimógenas y se han efectuado golpizas, torturas, violencia sexual, desnudamientos y detenciones arbitrarias, de manifestantes y pobladores. A ello se deben agregar las muertes aún no totalmente aclaradas en cuanto a sus responsables, de al menos 24 personas.

Al 26 de Noviembre el INDH daba cuenta de 2808 heridos atendidos en hospitales, de los cuales 1180 alcanzados por perdigones, 437 por armas de fuego, 71 por balines y 1071 por golpes, gases u otros. Además registra 7259 personas arrestadas, de las cuales 867 son niños, niñas y adolescentes. En su Informe anual el INDH, con corte al 30 de noviembre, da cuenta de la presentación de 476 querellas por torturas y tratos crueles de las cuales 433 fueron presentadas por hechos ocasionados por funcionarios de Carabineros de Chile. Señala también dicho informe, que “hubo un total de 347 personas con heridas oculares, entre las que se cuentan estallidos del globo ocular, pérdida de visión por trauma ocular irreversible y traumas oculares”. También se informa de la presentación de 96 querellas por torturas o tratos crueles con violencia sexual con 135 víctimas de las cuales 71 son mujeres y frente a lo cual, y hay que señalarlo, no ha habido ningún pronunciamiento de la Ministra de la Mujer Isabel Plá.

Por su parte la Fiscalía Nacional ha registrado alrededor de 1100 denuncias por torturas y tratos crueles y más de 70 casos de delitos de carácter sexual, cometidos por funcionarios desde el 18 de octubre.

A su vez la propia institución de Carabineros informaba que al 18 de noviembre se contabilizaban 5501 detenidos.

Estas violaciones, pese a las denuncias señaladas, han continuado ocurriendo hasta el día de hoy, como queda de manifiesto con la muerte de Mauricio Fredes y lo sucedido la noche de año nuevo, en que nuevas personas han sido gravemente golpeadas y 2 de ellas han perdido parte de su visión y uno de sus ojos, debido a estallido de bombas lacrimógenas en su cara.

Finalmente el informe del INDH señala textual: “la falta de control sobre los medios disuasivos y métodos usados por Carabineros es un problema que se explica, entre otras causas, por una indebida autonomía exhibida desde el inicio de la democracia, por parte de dicha institución respecto a la autoridad civil, cuestión que también quedó en evidencia en los recientes escándalos por casos de corrupción de gran magnitud, por lo que se hace imperativo un abordaje integral a dicho problema, con medidas consistentes con la gravedad y profundidad de las irregularidades detectadas”.

Frente a tal cúmulo de violaciones sistemáticas de DDHH que se prolongan por más de 80 días, que no paran y que se continúan recibiendo denuncias, no se puede hablar de excesos aislados por parte de algunos funcionarios, sino que estamos ante una política sistemática que tiene como principal responsable institucional, en su calidad de General Director, a don Mario Rozas Córdova, por lo que exigimos su renuncia inmediata, dado que no tiene autoridad política ni moral para seguir ejerciendo el mando de una institución llamada a velar por la vida, la tranquilidad y seguridad de todos los chilenos y chilenas. Esto más allá de las responsabilidades políticas del gobierno, partiendo por el Presidente de la República Sebastián Piñera y su Ministro del Interior, que han permitido que estos hechos ocurran, pese a las denuncias ya señaladas de organismos nacionales e internacionales de elevado prestigio y competencia.

El estado de Chile tiene como primerísima responsabilidad y obligación dar garantía de respeto a los derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente y como señala el informe del INDH ya mencionado: “la dicotomía entre DDHH y seguridad pública no es tal, pues para que esta sea efectiva y aceptable en un estado de derecho debe realizarse con estricto apego a los derechos fundamentales”. Esto en Chile no está ocurriendo, la institución de Carabineros los está vulnerando y las autoridades políticas tiene la obligación de velar por su estricto cumplimiento.

Que el gobierno actúe con laxitud y no adopte medidas serias para garantizar el total respeto a los derechos humanos está poniendo en peligro y es el principal responsable del debilitamiento de la de la democracia en nuestro país.

**Unidad Social**

Santiago 8 de Enero 2020